



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

5383

Departamento Financiero.- Aprobación definitiva modificación de crédito núm. 11 de crédito extraordinario en el presupuesto para 2020

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 11 de crédito extraordinario financiado con el Fondo de Contingencia en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2020, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 28 de mayo de 2020, habiéndose desestimado las alegaciones presentadas en el plazo de exposición pública, del 1 al 19 de junio ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
II	GASTOS CTES. EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	952.173,39	952.173,39
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	370.000,00	370.000,00
VI	INVERSIONES REALES	0,00	92.888,01	92.888,01
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		1.415.061,40	
B) DISMINUCION DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédit. Ant.	Dism.	Crédit Def.
V	FONDO DE CONTINGENCIA	3.700.000,00	1.415.061,40	2.284.938,60
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		1.415.061,40	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 22 de junio de 2020

La Directora Financiera,
María Antònia Orell Vicens

